

Señor GONZALO ERNESTO VILLACÍS OBANDO, por medio de la prensa en un diario de mayor circulación de esta ciudad de Quito, con la copia de este auto, para el efecto por Secretaría entréguese el pertinente extracto. Previa a designación de Curador Ad-litem del menor adulto señor Edison Geovanny Villacís Achig, cuéntese con la opinión de un señor Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Tómese en cuenta el casillero judicial que señala la parte actora y la autorización que da a su abogado defensor. Cítese y notifíquese.

f) Dr. Carlos Fernández Idrovo. JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones. Quito, 4 de Diciembre del 2007. Certifico.

Lcdo. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/58044/f

SOCIEDADES CONYUGALES

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL

Al público en general se le hace conocer que los ex

que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.

BRAULIO PÉREZ PEÑA FIEL
SECRETARIO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
ad/10083/ai

C.N.R.H.

R. del E. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS.- AGENCIA DE QUITO.

CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS VERTIENTES Y AFLUENTES QUE FORMAN EL RÍO ANA TENORIO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TALAC, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.

EXTRACTO
ACTOR: Carlos Hernán Ramos Guerra, Procurador Común Pre-Directorio de Agua de Riego y Consumo Humano del Proyecto Yaguarcocha La Redonda.

OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de las Vertientes y Afuentes que forman el Río Ana Tenorio, perteneciente a la parroquia Talac, cantón Tena, provincia de Napo, que será utilizadas para consumo humano, regadío, abrevadero de animales y generación de hidroelectricidad, en un caudal de 3000 l/s. PROCESO No. 3299.

AC/58337/M

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA DYGOIL CONSULTORÍA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

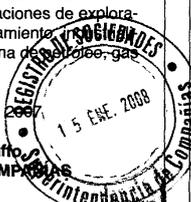
Se comunica al público que la compañía DYGOIL CONSULTORÍA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre del 2007 reformó sus estatutos. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005231 de 26 DIC. 2007

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo tercero del estatuto social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

Artículo Tercero.- Objeto social.- Participar directamente o como representante a través de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en todas las fases de la actividad hidrocarburífera; sea en operaciones de exploración, perforación, producción, almacenamiento, comercialización interna y externa de petróleo, gas y sus derivados;....

Distrito Metropolitano de Quito, 26 DIC. 2007.

Francisco Arellano Raffo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS



AR/58402/06

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GUERRERO & GRARD SERVICIOS CIA. LTDA.

La compañía GUERRERO & GRARD SERVICIOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16/Noviembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.005139 de 20/Diciembre/2007.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) MEDICINA PREVENTIVA, CON UNA VALORACION DE PREVENCIÓN DEL RIESGO LABORAL E INDUSTRIAL...

Quito, 20/Diciembre/2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AC/58338/M